

Rafael Villalonga  
 Villalonga



El Secretario  
 Luis Ferrer

Nº 57  
 SESION EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA  
 DEL DIA 26 DE JULIO DE 1941

En la Ciudad de Palma de Mallorca capital de la Provincia de Baleares, a la hora doce del día veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose de Olena y de España, con asistencia de los Sres. "entes de Alcalde y Gestores, Dn Guillermo Homar Reynes, Dn. Andres Buades Ferrer, Dn Gabriel Cortes Cortes, Dn Lorenzo Clar Salvá, Dn Francisco Vides Guzman, Dn Victorio Tur Monjo, Dn Joaquin Fuster de Puigdorfilá, Dn Juan Cuenda Barceló Dn Jorge Vezcallar Montis, Dn Francisco Juan de Sentmenat, Dn Jose Luis Moragues Monlau, Dn Rafael Borrás Sastre, Dn Jose Llompert García, Dn Rafael Villalonga Blanes, del Interventor de Fondos Municipales, Dn Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para discutir y en su caso aprobar el proyecto de reforma urbana de Palma, y siendo ya la hora doce y veintinueve minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Seguidamente se da cuenta del siguiente dictamen;

» La Comisión Especial encargada de lo relativo a la reforma urbana de Palma, visto el plano presentado por el Arquitecto Dn Gabriel Alomar Esteve, según el en-



cargo que le fué conferido mediante convenio suscrito día veinte de Marzo del año en curso, acuerda por unanimidad proponer a la Comisión Gestora Municipal que se acuerde aprobar en principio dicho plano y que se sigan por la Comisión de Obras, a la que pasará, con toda urgencia, los trámites necesarios para llegar a su rápida aprobación definitiva. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante acordarlo que estime procedente. = Palma 24 Julio 1941. = El Presidente. =

El infrascrito Secretario manifiesta que como ya queda expresado en el dictamen la aprobación es en principio porque ha de pasar reglamentariamente a informe de la Comisión de Ensanche y sería conveniente que pasara también aunque no es preceptivo, a informe del Arquitecto Municipal. También ha de exponerse al público para que pueda formular reclamaciones que estime pertinentes, y una vez finalizado este plazo con o sin las modificaciones a que hayan podido dar lugar las reclamaciones, tendrá que aprobarse en sentido definitivo y continuar la tramitación reglamentaria como es pasar a la Junta Provincial de Sanidad y demás.

Oídas las explicaciones del Secretario, se aprueba el dictamen en principio por cuanto ha de pasar reglamentariamente a informe de la Comisión de Ensanche y también del Arquitecto Municipal de Obras, para que una vez hayan elevado su informe y haber estado expuesto al público a efectos de reclamaciones pertinentes, resolver en definitiva y remitirse a la Junta Provincial de Sanidad.

Acto continuo el Sr. Alcalde dice: Creo que ponemos felicitarnos y es cuestión de que el público se percate

del interés, celo y gusto del Ayuntamiento actual y para resolver todos los problemas por muy grandes que sean este proyecto es de una trascendencia enorme y llamo la atención del vecindario para que vea que nos preocupamos de defender sus intereses y al mismo tiempo suplico a todos que hagan sus objeciones durante el plazo que en cumplimiento de la Ley está expuesto al público. Para que una vez aprobado sea obra de todos y no cabrán críticas extemporáneas.

El tiempo, añade, que es un gran factor, nos demostrará si hemos estado acertados. La crítica del hombre no nos debe interesar en los momentos actuales porque dentro de unos treinta años, es verdad, por lo que se haya ejecutado, que clase de obras, eran las más necesarias.

De todas maneras estoy seguro que todos reconocerán la competencia del Sr. Arquitecto que ha realizado este proyecto y la buena voluntad del Ayuntamiento, por tanto tengo la completa seguridad de que el público sabrá apreciar la completa actividad desarrollada para bien de la Ciudad.

Y con esto podemos hablar por bien empleada la reunión de hoy, levantándola a los gritos de Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España!.

De todo lo cual, se extiende la presente acta haciendo constar que la sesión termina a la hora doce y treinta minutos, firmando todos los señores que han asistido a la misma.





A.O.029.912\*

*Glebo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Victorio*

*[Signature]*

*Hezcalla*

*J. L. Moragas*

*[Signature]*

*[Signature]*

Interventor,

*[Signature]*

Secretario,

*[Signature]*

Nº 58

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

30 DE JULIO DE 1941.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, me constituí con el Sr. Alcalde, D. José de Glusa y de España, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vo-